



**RECTIFICACIÓN DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
URBANIZACIÓN DE LA U.E.I DE GUZURMENDI MASTIETAS**

Observado un error de transcripción en el artículo 10 del Pliego de condiciones económico administrativas para la contratación de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución I de Guzurmendi Mastietas, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017, y publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia, nº 243 de 22 de diciembre de 2017:

Donde dice:

.../...

PRECIO: 50 PUNTOS

La puntuación de las ofertas económicas se obtiene de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la cantidad obtenida con la media aritmética de todas la ofertas económicas presentadas (MA) con un descuento del 10% y la oferta del licitador que se valora (OL), por el número total de puntos aplicables del criterio. Esto es, $MA - (0,10 \times MA) \times 60 / OL$, siendo MA la media aritmética de todas las ofertas y OL la oferta del licitador.

Debe decir:

.../...

PRECIO: 50 PUNTOS

La puntuación de las ofertas económicas se obtiene de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la cantidad obtenida con la media aritmética de todas la ofertas económicas presentadas (MA) con un descuento del 10% y la oferta del licitador que se valora (OL), por el número total de puntos aplicables del criterio. Esto es, $[MA - (0,10 \times MA) / OL] \times 50$, siendo MA la media aritmética de todas las ofertas y OL la oferta del licitador.

Gorliz, a 11 de enero de 2018

ALKATEA / LA ALCALDESA

Arantza Etxebarria Villabeitia